

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE REVOQUE LA DECISIÓN DE SUPRESIÓN DE AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GETAFE.**

Hace unos días asistíamos un año más a la noticia sobre la decisión de la Dirección del Área Territorial Madrid Sur de Educación del cierre de aulas en el segundo ciclo de educación infantil en cuatro centros públicos de educación infantil y primaria de Getafe: CEIP Miguel Hernández, CEIP Sagrado Corazón, CEIP Ciudad de Madrid y CEIP Jorge Guillén.

Esta decisión fue comunicada a cada uno de los equipos directivos de los colegios para prepararlos de cara al periodo de escolarización que transcurrirá del 31 de marzo hasta el 15 de abril de 2016, con el objetivo de gestionar como máximo 25 solicitudes de admisión de alumnado en los cursos que en principio van a sufrir los recortes y quedarán con tan sólo una unidad o grupo (cuyo ratio como máximo está en 25 alumnos y alumnas por aula), coartando de este modo el derecho de las familias a la libre elección de centro educativo, ya que por miedo a no conseguir una plaza en el colegio deseado, elegirán otro en primera opción.

Los recortes que se han comunicado desde la DAT Sur a cada uno de los CEIP son los siguientes:

- CEIP Miguel Hernández: 1 aula de educación infantil (3 años)
- CEIP Sagrado Corazón: 1 aula de educación infantil (3 años)
- CEIP Jorge Guillén: 1 aula de educación infantil (5 años); este centro ya ha visto en los anteriores cursos eliminadas dos aulas en 3 y en 4 años.
- CEIP Ciudad de Madrid: 1 aula de educación infantil (3 años); este centro ya sufrió el recorte de un aula en el anterior curso escolar en tres años, y al no haber sido repuesta, para el próximo curso se prevé por tanto tener un único aula en 3 años y una para alumnos y alumnas de 4 años.

Coincide que ninguno de los citados centros educativos son bilingües, y sin embargo tienen un significativo número de acnees (alumnado con necesidades educativas especiales); de hecho el CEIP Ciudad de Madrid es un centro preferente de auditivos, el CEIP Jorge Guillén es centro preferente para motóricos (alumnos y alumnas con movilidad reducida), y el CEIP Miguel Hernández es un colegio preferente para alumnos y alumnas con TEA (trastorno del espectro autista). Asimismo todos ellos tienen un significativo porcentaje de alumnado inmigrante y niños y niñas derivados de servicios sociales para atender sus necesidades alimentarias en los comedores escolares.

La hoja de ruta que tiene la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a través de estas políticas es clara: desmantelamiento de la escuela pública frente al fomento de la escuela privada-concertada (donde no suprimen aulas), recortes en el profesorado y en especialistas de atención a la diversidad, redirección en el proceso de escolarización para animar y/u obligar a los padres a matricular a los niños y niñas en centros privados-concertados, etc.

Pero las peores consecuencias de estos cierres serán:

- El **aumento en la ratio por aula del alumnado** en educación infantil. Si la ley sólo establece que “los Centros docentes que ofrecen el 2º Ciclo de Ed. Infantil tendrán como máximo 25 alumnos por unidad escolar”, no entendemos por qué no se pueden mantener aulas de 15 alumnos y alumnas si legalmente no hay una ratio mínima establecida, lo cual aumentaría la calidad de la educación, y haría asemejarnos más a otros modelos educativos europeos donde la ratio en el 2º Ciclo de Ed. Infantil es de catorce alumnos por maestro/a.
- El **no poder atender la demanda de familias que soliciten estos centros durante el curso**. Si se llega a la ratio máxima: ¿qué ocurrirá con los niños y niñas que se incorporen al colegio durante el curso, algo muy habitual?
- La **pérdida de profesorado definitivo y, al final, de apoyo a la etapa**.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de **AHORA GETAFE** propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que revoque la decisión de supresión de las aulas de educación infantil en beneficio de toda la Comunidad Educativa de Getafe.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que no realice, ni para el próximo curso escolar ni en los siguientes, la supresión de aulas en los centros educativos públicos de la región hasta no finalizado el Proceso de Admisión en beneficio de la Comunidad Educativa, esto es, concluido el plazo de recogida de solicitudes y computadas las segundas y demás opciones de las familias.

**TERCERO.** Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que establezca un acuerdo que regule un mínimo de solicitudes de escolarización para los cursos venideros para proceder al desdoble del aula.

**CUARTO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte un Plan de Escolarización de cara al futuro, en todas las localidades de la región, que garantice la diversidad de proyectos educativos y la libre elección real de centros por parte de las familias, siendo éste un plan consensuado por todos los sectores de la Comunidad Educativa: administraciones (autonómica y municipal), centros educativos, y representantes de las trabajadoras y trabajadores, y de las familias.

**QUINTO.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ningún grupo del municipio de Getafe, ni de ningún otro de nuestra comunidad autónoma, supere la ratio máxima permitida de 25 alumnos por unidad escolar, de acuerdo con el *Art. 7 del Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.*

**En Getafe a 16 de marzo de 2016**

**Fdo. Vanessa Lillo Gómez**

**Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe**